

Sesion 64.^a extraordinaria en 9 de Enero de 1907

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ECHAVARRIA

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—Se pone en discusion un proyecto que concede fondos para atender a los gastos de los establecimientos penales i queda pendiente el debate.—Se discute i aprueba un proyecto que prorroga por tres años el derecho específico que pagan los fósforos de madera.—Se pone en discusion un proyecto sobre concesion de permiso para construir un ferrocarril desde la estacion de la Providencia a los Baños de Apoquindo i queda pendiente el debate.—Se ponen en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion anterior.—El señor Lyon formula observaciones sobre distribucion de socorros a los damnificados por el terremoto de agosto en el departamento de Melipilla i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Valdívieso Blanco.—El señor Puga Borne formula observaciones acerca de las declaraciones hechas en la sesion anterior por el señor Ministro de Instruccion Pública con relacion al proyecto que aumenta los sueldos del preceptorado.—Contesta el señor Ministro.—El señor Pinto Agüero pide al señor Ministro de Obras Públicas que se imponga del expediente sobre denuncias de mala administracion del ferrocarril de Chapumbó antes de insistir en su peticion para que se envíe al Ministerio dicho expediente.—El señor Ministro de Obras Públicas no insiste en su peticion.—El mismo señor Pinto Agüero pide que se establezca un tren nocturno en la línea de Constitucion i que adopten medidas para salvar la situacion en que quedarán diversas municipalidades con motivo de pasar próximamente al Estado la admi-

nistracion de las empresas de Agua Potable.—Contesta el señor Ministro de Obras Públicas.—El mismo señor Ministro pide que se coloque en la tabla el proyecto que aumenta el sueldo del Director de los Ferrocarriles del Estado.—Contesta el señor Presidente i sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Correa Bravo.—El señor Veas pide al señor Ministro de Obras Públicas que se conceda licencia al administrador del ferrocarril de Chapumbó mientras se practica la visita de investigacion decretada últimamente.—El señor Correa Bravo pregunta al señor Ministro de Obras Públicas cuándo se pedirán propuestas para la ejecucion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt o insiste en una peticion hecha anteriormente para que los viajes por ferrocarril a Valdivia se efectúen sin cambio de trenes en Gorbea.—Contesta el señor Ministro.—Se aprueba la indicacion pendiente para prolongar la presente sesion hasta las nueve i media de la noche.—Se suscita un incidente acerca de la mayoría requerida para aprobar esta indicacion.—El señor Richard Bana llama la atencion del señor Ministro de Obras Públicas hácia el mal estado del puente sobre el estero de Limaiche, i representa la necesidad de despachar cuanto ántes el proyecto sobre reconstruccion de esta ciudad.—El mismo señor Diputado pide al señor Ministro del Interior que en la distribucion de los fondos concedidos para reparaciones de edificios públicos, tenga presente los edificios municipales de Quillota.—Adhiere a estas peticiones el señor Cruz.—El señor Huneeus don Alejandro modifica una indicacion pendiente de Su Señoría en el sentido de que se discuta el proyecto que libera de dere-

chos de aduana diversos materiales de construccion, con o sin informe de Comision, el lónes próximo en la mañana.—Se acuerda prolongar la presente sesion hasta las siete de la tarde i entrar inmediatamente a la votacion de los presupuestos.—Continúa i queda pendiente la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado con que devuelve con modificaciones el proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

“Sesion 63.ª extraordinaria en 8 de enero de 1907. —Presidencia del señor Echavarría. —Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Meeks, Roberto E.
Arellano, Roberto	Montenegro, Pedro N
Bambach, Samuel	Ovalle, Abraham
Barros E., Alfredo	Pereira, Guillermo
Besa, José Víctor	Pinto A., Guillermo
Campillo, Luis E.	Plesteado, F. de P.
Concha, Francisco J.	Puga Borne, Julio
Concha, Malaquías	Richard F., Enrique
Correa B., Agustin	Rivas, Ramon
Correa, F. Javier	Rivera, Juan de Dios
Cruz Díaz, Anibal	Rodríguez, Anibal
Dávila, Encinión	Rodríguez, Enrique A.
Díaz B., Joaquín	Ruiz V., Eduardo
Echenique, Joaquín	Salas Lavaqui, M.
Encina, Francisco A.	Sánchez, Roberto
Espinosa J., Manuel	Suárez M., Eduardo
Fernández, Belfer	Subercasaux del R., F
Freire, Fernando	Subercasaux P., A.
García H., Enrique	Urzúa, Darío
Guerra, Jerje	Urrutia, Miguel
Gutiérrez, J. Ramon	Valdivieso B., Jerje
Huneeus, Alejandro	Veas, Bonifacio
Huneeus, Antonio	Viel, Oscar
Izquierdo Vargas, F.	Zañartu, Carlos
Izquierdo, Luis	Zañartu, Héctor,
Lamas, Luis	los señores Ministros
Leiva, José Roman	de Relaciones Exteriores
Leon Silva, Samuel	i de Guerra i Marina
Letelier, Anibal	i el Secretario.
Lyon P., Arturo	

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion celebrada el día anterior.

Se dió cuenta:

1.º De tres mensajes de S. E. Presidente de la República:

En los dos primeros comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en la actual legislatura extraordinaria, todos los proyectos pendientes sobre creacion, supresion o modificacion de los límites de comunas i la mocion de varios señores Diputados para conceder el derecho de jubilar al Ministro de la Corte de Apelaciones de Concepcion, don Juan N. Parga.

Se mandó tener presente.

I en el último inicia un proyecto de lei por el cual se sustituye por otro el artículo 975 del Código de Procedimiento Civil.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

2.º De dos oficios del señor Ministro de Industria i Obras Públicas:

Con el primero devuelve los antecedentes relacionados con el contrato celebrado con los señores Luis Claro Solar i Francisco Huneeus para la aplicacion de la traccion eléctrica a la seccion de los Ferrocarriles del Estado comprendida entre Santiago i Talca; i agrega que se ha comunicado al Ministerio de su cargo la transferencia que dichos señores han hecho de su contrato a la Compañía Jeneral de Electricidad Industrial, transferencia que el Ministerio no tiene inconveniente en aceptar.

Se mandó tener presente.

Por el segundo solicita se remita al Ministerio de su cargo el expediente formado por la Comision nombrada por esta Cámara para informar sobre diversos denuncios relacionados con la administracion del ferrocarril de Coquimbo.

3.º De tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero remite aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la sociedad denominada “Club de Artesanos La Esperanza”, establecida en Lío Bueno, departamento de La Union, el permiso requerido por el Código Civil para conservar, hasta por treinta años, la posesion del sitio i edificio que tiene adquiridos.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

Con los otros dos acusa recibo de los que se le dirijieron, comunicándole la eleccion de Secretario i pro-Secretario de esta Cámara.

Se mandó archivarlos.

Se pasó a tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Se puso en discusion jeneral el proyecto de lei aprobado por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos

en atender el mayor gasto que se haya ocasionado durante el año 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales.

No usó de la palabra ningun señor Diputado.

Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto i fué aprobado en jeneral por asentimiento tácito, quedando su discusion particular para otra sesion a pedido del señor Puga Borne.

Entrando a los incidentes de primera hora se dió cuenta de las siguientes indicaciones remitidas por escrito a la Mesa:

De los señores Salas Lavaqui, Cruz Díaz o Izquierdo don Luis para que se celebre una sesion especial el juéves 10 del actual, de nueve tres cuartos a once tres cuartos de la mañana, con el objeto de ocuparse del proyecto de lei que reorganiza la Direccion del Tesoro i la de Contabilidad i del proyecto que crea una aduana en Santiago.

Del señor Cruz Díaz para celebrar sesion mañana miércoles, de una a tres i media de la tarde i de tres i media a doce de la noche, con el objeto de continuar la votacion de los presupuestos.

Del señor Correa Bravo para dar preferencia en la tabla ordinaria, a continuacion de los presupuestos, a los siguientes proyectos:

1.º Proyecto de reforma constitucional presentado por varios señores Diputados a fines del último período lejislativo.

2.º Proyecto sobre renovacion de los registros electorales.

3.º Proyecto sobre reforma de la lei de 1884 sobre formacion de los presupuestos.

Del mismo señor Correa Bravo para eximir del trámite de Comision los proyectos sobre jubilacion de los señores Benicio Alamos González i Juan N. Parga.

El mismo señor Diputado solicitó por escrito que se dirijiera oficio al señor Ministro de Guerra i Marina pidiéndole que se sirva remitir a la Cámara los siguientes documentos i datos:

1.º Decreto que confirió al señor Jorge Montt la comision para trasladarse al extranjero.

2.º Gastos que esa comision ha ocasionado al Erario Nacional en sueldos, gratificaciones, pasajes, etc.

3.º Tiempo que duró esa comision.

4.º Resultado de la misma, o informe pasado al Gobierno por el señor Montt.

El señor Izquierdo don Luis modificó la indicacion del señor Correa Bravo referente

a conceder preferencia en la tabla ordinaria a diversos proyectos, en el sentido de que se asigne el último lugar al proyecto de reforma constitucional presentado por varios señores Diputados a fines del último período lejislativo.

El señor Huneeus don Alejandro hizo indicacion para que se exima del trámite de Comision i agregar a la tabla de las sesiones que se acuerden para mañana el proyecto de lei que libera de derechos diversos materiales de construccion i las casas por armar.

El señor Leon Silva formuló diversas observaciones respecto de la distribucion de los fondos acordados en favor de los empleados públicos i de las personas damnificadas por el terremoto del 16 de agosto próximo pasado.

El mismo señor Diputado llamó la atencion del Gobierno hácia la urgencia que reviste la realizacion de las obras del mejoramiento del puerto de Valparaiso.

El señor Cruz Díaz modificó la indicacion de Su Señoría referente a celebrar sesion el día de mañana de una a tres i media de la tarde i de tres i media a doce de la noche en los términos siguientes:

Para celebrar sesion el día de mañana miércoles, de una a tres i media de la tarde, con el objeto de ocuparse en la votacion de los presupuestos, i para que se prorogue hasta las nueve i media de la noche la sesion diurna del mismo día.

El señor Puga Borne pidió segunda discusion para la segunda parte de esta indicacion.

El señor Echenique don Joaquín modificó la indicacion de los señores Salas Lavaqui, Cruz Díaz o Izquierdo don Luis en el sentido de que se agregue a la tabla de las sesiones matinales que se acuerden, el proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles.

El señor Salas Lavaqui formuló diversas observaciones relacionadas con la necesidad de aumentar la dotacion de instrumental del Conservatorio Nacional de Música.

Contestó el señor Viel (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

El mismo señor Diputado pidió al señor Ministro de Justicia que se sirviera remitir a la Cámara los siguientes datos:

Número de recursos de casacion fallados en 1906;

Número de recursos en informe; i

Monto de las sumas ingresadas en areas fiscales por los depósitos que hai que verificar al entablar estos recursos.

El señor Echavarría (vice-Presidente) solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para remitir al señor Ministro de Industria el expediente formado por la Comisión Parlamentaria encargada de investigar los denuncios sobre la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo, pedido en el oficio de que se dió cuenta.

Se suscitó con motivo de esta indicacion un incidente en el que usaron de la palabra los señores Pinto Agüero, Puga Borne i Letelier, despues del cual quedó para segunda discusion, a pedido del señor Puga Borne, la resolucion de la Cámara acerca del envio de dichos documentos.

El señor Puga Borne modificó la indicacion formulada por los señores Salas i Lavaqui, Cruz Díaz e Izquierdo don Luis en el sentido de que se acuerde celebrar sesiones diarias especiales de diez a doce del dia, a contar desde el juéves próximo, con el objeto de ocuparse en la discusion del proyecto que reorganiza las oficinas de la Direccion del Tesoro i de la de Contabilidad, del que crea una Aduna en Santiago i del referente a la construccion de ferrocarriles por particulares.

El mismo señor Diputado formuló diversas observaciones acerca de la urgencia que revisite el despacho del proyecto sobre reorganizacion del servicio de instruccion primaria i mejoramiento de sueldos de sus empleados.

Conestó el señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) i usó ademas de la palabra sobre el mismo asunto el señor Huneeus don Alejandro.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones formuladas.

La indicacion de los señores Salas Lavaqui, Cruz Díaz e Izquierdo don Luis, modificada por el señor Puga Borne, para celebrar sesiones diarias especiales de diez a doce del dia, a contar desde el juéves próximo, fué aprobada por diecho votos contra trece, absteniéndose de votar un señor Diputado.

La primera parte de la indicacion del señor Cruz Díaz, referente a celebrar sesion el dia de mañana de nun a tres i media, con el objeto de ocuparse en la votacion de los presupuestos, fué aprobada por veintitres votos contra doce.

La segunda parte de la indicacion del mis-

mo señor Diputado, referente a prorrogar la sesion del dia de mañana, que comienza a las tres i media hasta las nueve i media de la noche, quedó para segunda discusion, a pedido del señor Puga Borne.

La indicacion del señor Correa Bravo para eximir del trámite de Comision los proyectos que conceden jubilacion a los señores don Benicio Alamos González i don Juan N. Parga, no se votó por ser contrari a lo que dispone el artículo 3.º de la lei de 10 de setiembre de 1887.

La indicacion del mismo señor Diputado, modificada por el señor Izquierdo don Luis, para acordar preferencia en la tabla ordinaria, a continuacion de los presupuestos, a diversos proyectos, fué aprobada por veintinueve votos contra seis, absteniéndose de votar dos señores Diputados.

La indicacion del señor Huneeus don Alejandro para eximir del trámite de Comision el proyecto que libera de derechos de internacion diversos materiales de construccion, quedó para segunda discusion, a pedido del señor Concha don Malaquías.

El señor Echavarría (vice-Presidente) anunció para que sean tratados en los primeros quince minutos de la sesion próxima, los siguientes proyectos:

1.º Proyecto que prorroga por tres años el derecho específico sobre los fósforos de madera.

2.º Proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos en atender el mayor gasto que se haya ocasionado durante el año 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales; i

3.º Proyecto que concede permiso a la Compañía de Ferrocarriles Económicos para construir un ferrocarril a vapor de Providencia a Apoquindo.

Se suspendió la sesion por quince minutos.

Transcurrido este plazo continuó la sesion.

Dentro de la órden del dia continuó la votacion del proyecto de lei de presupuestos para 1907, en la parte correspondiente al Ministerio de Instruccion Pública

Al ponerse en votacion el ítem 2,257 de la partida 113. "Inspeccion Jeneral de Instruccion Primaria", que consulta mil quinientos pesos como sueldo del oficial de partes, el señor Viel (Ministro de Instruccion Pública) hizo indicacion para modificar los

ítem 2,257, 2,258 i 2,259 en los términos siguientes:

“Item 2257 Oficial de partes..... \$	2,100
„ 2258 Cinco oficiales segundos con mil cuatrocientos pesos anuales cada uno.....	7,000
„ 2259 Dos oficiales terceros con mil doscientos pesos anuales cada uno.....	2,400

El mismo señor Ministro hizo indicacion para reconsiderar el ítem 2,256, que consulta tres mil pesos como sueldo de un oficial primero, dejándolo con dos mil cuatrocientos pesos.

Por asentimiento unánime se acordó admitir a votacion las indicaciones del señor Ministro relativas a los ítem 2,257, 2,258 i 2,259.

La indicacion relativa a la reconsideracion del ítem 2,256 quedó sin efecto por no haber contado con la unanimidad requerida

Se pusieron en votacion conjuntamente los ítem 2,257, 2,258 i 2,259 en la forma en que aparecen en el proyecto del Gobierno, en la intelijencia de que si fueren desechados en esta forma se darian por aprobados en la forma propuesta por el señor Ministro, i fueron desechados por diecinueve votos contra catorce.

En consecuencia se dieron por aprobadas las indicaciones del señor Ministro relativas a dichos ítem.

Al ponerse en votacion el ítem 2,260, que consulta dos mil pesos para “un jefe de la seccion“, el señor Puga Borne pidió que se votara primeramente en la forma en que aparece en el proyecto del Gobierno.

Se suscitó con este motivo un incidente acerca del orden de la votacion, despues del cual el señor Echavarría (vice-Presidente) puso en votacion el ítem en la forma aprobada por el Honorable Senado, dejándose establecido que en caso de desecharse en esta forma, se votaria en la que aparece en el proyecto del Gobierno.

Puesto en votacion fué aprobado en la forma del Senado por veintiseis votos contra diez.

El señor Puga Borne pidió que se reconsiderara el ítem 2,250, que consulta el sueldo de un visitador de escuelas nocturnas i subvencionadas, ítem desechado en la sesion última.

Quedó sin efecto esta peticion por no haber contado con la unanimidad requerida.

Por asentimiento unánime fué aprobado el

ítem 2,261, “Gratificacion al jefe de la Seccion Estadística i Archivo, como encargado del escalafon de empleados de instruccion primaria“.

A pedido del señor Puga Borne se votaron conjuntamente los cuatro ítem que figura en el proyecto del Gobierno a continuacion del ítem 2,261 i que habian sido refundidos en uno solo por la Comision Mista i fueron aprobados por treinta i un votos contra seis, quedando, en consecuencia, desechada la modificacion relativa a ellos introducida en la Comision Mista.

Por treinta i cuatro votos contra tres se aprobó el ítem 2,263, “Un guarda-almacenes“.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem 2,264 con la indicacion del señor Ministro para reemplazarlo por el siguiente:

“Item 2264 Un oficial segundo ayudante del guarda-almacenes..... \$	1,200
---	-------

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Ministro, modificada por acuerdo unánime por el señor Concha don Malaquías, para agregar a continuacion el siguiente ítem:

“Item ... Dos oficiales terceros ayudantes del guarda-almacenes con ochocientos pesos anuales cada uno..... \$	1,600
--	-------

Tácitamente se dieron sucesivamente por aprobados los ítem 2,265 a 2,269 i el ítem nuevo agregado en la Comision Mista a continuacion de este último.

A pedido del señor Puga Borne se pusieron en votacion i fueron desechados por veintisiete votos contra once los ítem 2,270 i 2,271, que habian sido suprimidos por el Honorable Senado, a propuesta de la Comision Mista.

La partida 114, “Escuela Normal de Preceptoras de Copiapó“, fué aprobada por asentimiento unánime.

Puesta en votacion la partida 115, “Escuela Normal de Preceptoras de San Felipe“, los señores Puga Borne i García Huidobro pidieron que se votara la glosa de la “Escuela Normal de Preceptoras de San Felipe“, tal como la consigna el proyecto del Gobierno, i fué aprobada por treinta i cuatro votos contra tres.

Por asentimiento unánime se aprobó el ítem único de la partida en la forma en que aparece en el proyecto del Gobierno.

Puesta en votacion la partida 116, "Escuela Normal de Preceptores de Santiago", el señor Puga Borne pidió que se votara ítem por ítem.

Por treinta i dos votos contra uno se aprobó el ítem 2,298, "Director".

Por la unanimidad de treinta votos, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem 2,299, "Sub-Director i profesor de Física i Química, etc."

Por treinta i un votos contra uno, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem 2,300, "Capellan i profesor de religion i moral con once horas."

Por la unanimidad de treinta i tres votos se aprobó el ítem 2,301, "Castellano, con diez horas, etc."

Por la unanimidad de treinta un votos se aprobó el ítem 2,302, "Castellano con diez horas, e Historia de América i de Chile, etc."

Por la unanimidad de veinticinco votos, absteniéndose de votar dos señores Diputados, se aprobó el ítem 2,303, "Castellano, con quince horas".

Estando próxima la hora de término de la sesion, se acordó por asentimiento unánime dar por aprobados los ítem restantes de la partida i levantar la sesion inmediatamente.

Se levantó la sesion a las 6.25 P. M., quedando pendiente la votacion de la partida 117, "Escuela Normal de Preceptores de Curicó".

Se dió cuenta:

Del siguiente oficio del Honorable Senado:

"Santiago, 8 de enero de 1907.—El proyecto de lei aprobado por esa Honorable Cámara que autoriza, por el término de dieciochomeses, el cobro de las contribuciones i tarifas fiscales i municipales etc., lo ha sido tambien por el Senado con las siguientes modificaciones:

En el artículo 1.º se ha suprimido la frase "debiendo entenderse que el monto de la patente es anual i no trienal", que aparece al final del número 3.º del párrafo 2.º

En el artículo 2.º se ha agregado al inciso 2.º que dice: La cuota del impuesto sobre haberes será del tres por mil", estas palabras: "en el territorio de Magallanes".

I en el artículo 8.º se ha reemplazado la palabra "promulgacion" por la de "publicacion".

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 232, fecha 31 de diciembre próximo pasado, devolviéndole los respectivos antecedentes.

Quis guarde a V. E.—JUAN LUIS SANFUENTES. — *Fernando De Vic Tupper*, pro-Secretario".

Gastos de establecimientos penales

El señor ECHAARRIA (vice-Presidente).—Corresponde tratar de los asuntos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

El señor SECRETARIO. — Quedó anunciado en primer lugar el siguiente

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República, por el término de tres meses, para invertir hasta la cantidad de setenta mil pesos en atender el mayor gasto que se haya ocasionado durante el año de 1906 en los diferentes servicios de los establecimientos penales".

El señor PUGA BORNE.—Este proyecto no es tan sencillo como parece, puesto que se trata de un mensaje elevado al Congreso en el mes de julio del año pasado, cuando aun no se habian hecho los gastos que hoi debemos pagar.

En esa fecha decia el Gobierno que con los noventa mil pesos que consulta el presupuesto habia con que atender a los servicios carcelarios durante el primer semestre del año i se calculaba que se necesitarian unos setenta mil pesos mas para los gastos que habrian de hacerse durante el segundo semestre.

Como ya el año pasó i los gastos se hicieron, lo procedente es conocer el detalle de ellos para fijar la suma que debemos autorizar para cancelarlos.

Por esto, i a fin de dar tiempo al señor Ministro para que traiga a la Cámara este detalle de los gastos hechos i que hai que cancelar, yo pediria que dejáramos el proyecto pendiente hasta una de las próximas sesiones.

En el detalle de la inversion de los noventa mil pesos gastados en el primer semestre de 1906 veo que aparece una partida de veintitantos mil pesos entregados al Director de la Penitenciaría de Santiago para atender a los mayores gastos impuestos por la alimentacion de reos; i no comprendo a qué ha obedecido este aumento en un gasto que se hace en conformidad a contratos que no han sido alterados.

Hai tambien diversas cantidades mandadas entregar a los Intendentes de Aconcagua, Rancagua i San Fernando para pagar los servicios de las personas encargadas de aplicar la pena de azotes.

Segun resolucion anterior del Gobierno, esta pena debe ser aplicada por los propios guardias de las cárceles, los que si se resistian a cumplir con esta obligacion debian dejar

su puesto para ser reemplazados por otros que se avinieran a aplicar esta pena a los reos.

Estas dos observaciones me merece el proyecto i creo que seria mas práctico dejarlo para cuando el señor Ministro traiga el detalle de los gastos que hai que cancelar.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública.—No tengo inconveniente alguno para traer a la Cámara la cuenta detallada de los gastos que se están adeudando actualmente.

Si solicité de la Cámara el pronto despacho de este proyecto fué porque me veia apremiado por las numerosas peticiones que de todas partes de la República se me dirijian exijiendo el pago de los gastos hechos en las cárceles por los respectivos contratistas.

El señor PUGA BORNE.—Cuando su Señoría traiga ese detalle se fijará la cantidad que se debe pagar, la que puede ser mayor o menor que la que indica este proyecto.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En vista de las observaciones que el señor Diputado ha hecho, quedará el proyecto pendiente para otra sesion.

Derecho sobre los fósforos

El señor SECRETARIO.—Quedó tambien anunciado en la sesion de ayer el siguiente proyecto de lei:

“Artículo único.—Prorrógase por tres años, a contar desde el 1.º de enero de 1907, el derecho específico de veinte centavos por kilo de peso bruto que pagan actualmente en su internacion los fósforos de madera.

Espirado este plazo, el impuesto disminuirá anualmente en dos centavos por kilo de peso bruto hasta quedar reducido a catorce centavos por unidad de peso.”

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, lo pondré en discusion jeneral i particular a la vez, si nadie se opone.

Acordado.

El señor DIAZ BESOAIN.—Desearia conocer los fundamentos de esta prórroga.

Cuando se hizo la concesion i se estableció un impuesto extraordinario sobre un artículo que es evidentemente de primera necesidad, se dijo que bastarian tres años para que las fábricas nacionales de fósforos adquiriesen todo su desarrollo i pudiesen vivir libremente i sin temores por la competencia de las fábricas extranjeras.

Ahora se propone una prórroga de otros tres años i desearia conocer las razones que hai para otorgarla.

El señor SECRETARIO.—La mocion en que se propone este proyecto dice así:

“Honorable Cámara:

La lei de 16 de setiembre de 1901 estableció por espacio de cinco años un derecho específico de internacion a los fósforos de madera, de veinte centavos por cada kilo de peso bruto, i el decreto supremo de 30 de diciembre del mismo año, fijó como fecha inicial de este plazo el 30 de diciembre de 1901.

Al amparo de este derecho protector que no alcanza al treinta i cinco por ciento del valor del artículo puesto a bordo en Valparaiso, se han establecido en Talca tres fábricas de fósforos, que en edificios, instalaciones i maquinarias, representa un valor de mas de un millon de pesos; que dan ocupacion a mas de mil operarios entre hombres, mujeres i niños, i pagan en sueldos i salarios la suma de treinta mil pesos mensuales.

La materia prima que emplean estas fábricas, a escepcion del fósforo, es toda de procedencia nacional, invirtiéndose la suma de cerca de cien mil pesos en la compra de álamos, cajones, papel de envase, etc., con lo cual se benefician otras industrias establecidas.

En otros países la fabricacion nacional de fósforos tiene un mayor derecho protector; así, la República Argentina grava, con cuarenta centavos oro de dieciocho peniques, el kilo, la internacion de este artículo e igual o parecido gravámen existe en el Perú i Brasil.

La prórroga del impuesto por un plazo de tres años mas para que las fábricas de fósforos puedan desarrollar todo su poder productor es de evidente justicia, toda vez que este gravámen afecta en cantidad insignificante al Erario Público, i el consumidor a que no afecta en absoluto este gravámen, puede adquirir este artículo a mas bajo precio que en otros países, a pesar de ser un hecho conocido el alza de salarios i de la materia prima.

Al término de los tres años, el impuesto disminuiria anualmente en dos centavos por kilo, hasta quedar reducido a catorce centavos el kilo, como lo ha solicitado el Centro Industrial i Agrícola, al apoyar la solicitud de los fabricantes de fósforos de Talca.

A virtud de estas consideraciones, tenemos el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Prorrógase por tres años, a contar desde el 1.º de enero de 1907, el derecho específico de veinte centavos por kilo de peso bruto, que pagan actualmente en su internacion los fósforos de madera.

Espirado este plazo, el impuesto disminuirá

rá anualmente en dos centavos por kilo de peso bruto, hasta quedar reducido a catorce centavos por esta unidad de peso.

Samuel González Julio.—Francisco Javier Correa.—Aníbal Letelier.—Belfor Fernández.—Octavio Astorquiza.—José Víctor Besa.—F. A. Encina“.

El señor DIAZ BESOAIN.—Como no me hacen fuerza las razones que en la moción que se ha leído se dan en apoyo de este proyecto, sin oponerme a que se despache, voy a limitarme a dejar constancia de mi voto negativo.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Me permito proponer a la Cámara que acepte este proyecto, reducido solo a su inciso primero.

Con el inciso segundo se dejaría de una manera permanente el gravámen de catorce centavos, i esto no me parece conveniente. Formulo, pues, indicacion para suprimir el inciso segundo.

El señor ECHEVARRIA (vice-Presidente).—Para obtener ese resultado le bastará a Su Señoría pedir que se voten separadamente los dos incisos de que consta el proyecto.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Así lo pido, i le ruego a Su Señoría que lo tenga presente en el momento de la votación.

El señor ENCINA.—No esperaba, señor Presidente, que se hicieran observaciones contra el proyecto que protege la industria nacional de fósforos.

Esta circunstancia me impide dar a la Cámara los datos concretos que sirvieron de base a los firmantes del proyecto. Apelaré, sin embargo, a los recuerdos algo vagos que conservo de este negocio para contestar al honorable Diputado por Santa Cruz.

Desde luego, solo una de las fábricas de fósforos establecidas en Talca ha gozado de la proteccion por el número de años que la lei acordó. Las dos restantes están recién establecidas.

Entre las observaciones formuladas por los fabricantes, me ha hecho particular fuerza la que se refiere al recargo en el costo de producción orijinado por la incompetencia del personal.

La elaboracion de fósforos requiere un personal técnico que no se improvisa, que la propia industria va educando lentamente. Entre tanto ese personal se educa, hai para los fabricantes por este capítulo una pérdida considerable de materia prima que se traduce necesariamente en un recargo no despreciable en el costo de producción.

En el plazo de tres años calculan las fábricas

cas subsanar estas dificultades, inherentes a toda nueva industria que requiere personal preparado para su explotación, i no temen a la competencia extranjera, aunque ya no estén protegidos sino por el derecho comun.

Por otra parte, el precio actual del fósforo nacional es inferior al importado de clase similar; de suerte que el derecho protector no representa un gravámen al consumidor. Es mas bien una medida preventiva encaminada a evitar que una baja artificial, producida por los importadores, arruine la industria naciente de los fósforos, que aun no cuenta con una situación sólida i que no podría resistir una lucha con compañías inmensamente mas ricas, a las cuales poco les significan pérdidas gruesas a trueque de conservar un mercado.

El derecho a los fósforos es moderado i aun para una industria que da ocupacion a mujeres i a niños, trabajo que en Chile no es abundante.

Estas han sido las consideraciones que han movido a los firmantes a proponer la prorróga por tres años del derecho protector a los fósforos.

El señor GONZÁLEZ JULIO.—La solicitud de los fabricantes de fósforos fué informada favorablemente por la Superintendencia de Aduanas, la cual hizo presente que el impuesto protector de veinte centavos por kilo de internacion no significaba para el Fisco una pérdida superior a veintiocho mil pesos mas o ménos.

Dice, en efecto, el informe:

“Del exámen de las cifras precedentes resulta que la internacion de fósforos en los tres años posteriores a la vijencia de la lei protectora disminuyó, respecto del período 1897-99, en un millon novecientos noventa i cinco mil novecientos dieciseis kilogramos, o sea, en un cuarenta i ocho por ciento, al paso que los derechos percibidos en el trienio solo sufrieron una disminucion de ochenta i cinco mil sesenta i dos pesos, equivalente a diecisiete por ciento.

Esto representa una menor entrada anual de veintiocho mil pesos mas o ménos.

En consecuencia, la proteccion otorgada a los fabricantes no significa para el Fisco la pérdida de cantidades que puedan afectar de modo considerable al Erario Público“.

En cuanto a los consumidores, el informe del mismo señor Superintendente espresa que el hecho de continuarse introduciéndose al país fuertes partidas de fósforos, demuestra que el impuesto de veinte centavos ha permitido la concurrencia extranjera i el público ha podido obtener el artículo sin el exajerado

recargo que producen otros impuestos proteccionistas.

Hé aquí las palabras del informe:

“Por lo que respecta a los consumidores he de observar que el hecho de continuarse introduciendo al país fuertes partidas de fósforos, demuestra que el impuesto de veinte centavos ha permitido la concurrencia extranjera i el público ha podido obtener el artículo sin el exagerado recargo que producen otros impuestos proteccionistas”.

Hai por otra parte una razon de justicia en prorrogar por tres años el derecho específico de veinte centavos por kilo establecido por la lei de 16 de setiembre de 1902 i es la de que al amparo de este derecho protector se han establecido en Talca dos nuevas fábricas de fósforos, que necesitan cierto plazo para desarrollar todo su poder productor.

Por otra parte, la prórroga que se solicita es solo por tres años i a partir de este plazo el impuesto va disminuyendo paulatinamente hasta quedar reducido a catorce centavos por kilo.

Estas son las consideraciones que justifican la aprobacion del proyecto de lei que pende de la consideracion de la Cámara.

Otra de las razones que pueden aducirse en apoyo de este proyecto, es que las fábricas de fósforos tienen invertido un capital superior a un millon de pesos i dan ocupacion a mas de mil operacios entre hombres, mujeres i niños.

Esta poblacion obrera disfruta de un buen salario mediante al establecimiento de esta industria, que solo pide una moderada proteccion del Estado por un tiempo limitado.

La proteccion consultada de veinte centavos por kilo no es excesiva, puesto que no alcanza al treinta i cinco por ciento del valor efectivo del artículo puesto a bordo en Valparaiso, en tanto que la merca jeneral de la lejislacion aduanera que nos rige fija en sesenta por ciento el derecho a los artículos cuya fabricacion puede impulsarse en el país.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra
Cerrado el debate.

En votacion el inciso 1.º

El señor SECRETARIO.—Dice este inciso: “Artículo único.—Prorrógase por tres años, a contar desde el 1.º de enero de 1907, el derecho específico de veinte centavos por kilo de peso bruto, que pagan actualmente en su internacion los fósforo de madera.”

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En votacion el inciso 2.º

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“Espirado este plazo, el impuesto disminuirá anualmente en dos centavos por kilo de peso bruto, hasta quedar reducido a catorce centavos por esta unidad de peso.”

Puesto en votacion este inciso fué aprobado por veintinueve votos contra uno.

El señor CORRÊA BRAVO.—Ojalá que se tramitara el proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará así acordado.

Acordado.

Ferrocarril entre la estacion de Providencia i los baños de Apoquindo.

El señor SECRETARIO.—El señor vice-Presidente anuncia para los primeros quince minutos de la sesion próxima el proyecto que concede permiso para construir un ferrocarril entre la estacion de la Providencia i los baños de Apoquindo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Por qué no lo tratáramos inmediatamente?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, así se hará.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Se concede a don Ignacio C. Infante, en representacion de la Compañía de Ferrocarriles Económicos, o a quien sus derechos represente, permiso por treinta años para construir i explotar un ferrocarril de traccion a vapor, de simple vía i de cincuenta i seis centímetros de trocha, entre la estacion de Providencia o el término actual de ferrocarril eléctrico en dicha avenida, i los baños de Apoquindo, con ramales en las avenidas Manuel Montt i Pedro de Valdivia.

Art. 2.º Se concede, igualmente, el uso de los terrenos fiscales destinados a la línea i estaciones i de las vías i caminos públicos, siempre que no se ocasiona perjuicio al tráfico jeneral.

Art. 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos de propiedad municipal i particular que se requieran con el mismo objeto.

Art. 4.º Los planos de la vía deberán someterse a la aprobacion del Presidente de la República dentro del plazo de seis meses, contados desde la promulgacion de esta lei.

Art. 5.º Las obras deberan iniciarse dentro de los seis meses siguientes a la aprobacion

de los planos i terminarse en el plazo de dos años, contados desde la fecha inicial de la obra.

Art. 6.º La concesion será sin perjuicio de concesionarios anteriores de la misma línea i de igual naturaleza.

Art. 7.º El concesionario queda obligado, sin indemnizacion, a permitir a lo largo de la vía, sin que entorpezca su servicio, los postes i aparatos que requiere el establecimiento de líneas telegráficas del Estado i de particulares i el servicio de la conduccion de la correspondencia postal.

Art. 8.º Las tarifas de pasajeros i carga serán sometidas a la aprobacion del Presidente de la República i deberán permanecer fijadas en un sitio público en todas las estaciones de la vía.

Art. 9.º Pasado veinte años, el Estado podrá adquirir el ferrocarril dando un año de aviso i mediante el pago de la vía i material rodante, a justa tasacion de peritos.

Art. 10. La falta de cumplimiento a las disposiciones que se refieren a los plazos, comienzo i terminacion de la construccion, significará que la concesion caduca."

El señor BARROS ERRÁZURIZ.—Pediría que quedara para la sesion de mañana la discusion particular, porque hai otra concesion referente a un ferrocarril de la Providencia a la Fábrica de Cerveza, atravesando la Avenida Pedro de Valdivia, que convendria tener presente en el debate, porque bien ésta podria ser en perjuicio de la otra.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Entiendo que hai un artículo que establece que esta concesion es sin perjuicio de las concesiones anteriores.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—La Comision ha estudiado este negocio i creyó que no tendria razon de ser este informe si hubiera estado aprobada la lei que establece las servidumbres para los ferrocarriles; pero para miéntras esta lei se despacha la Comision creyó conveniente espedir este informe favorable a la solicitud presentada.

Espresamente, se tuvo en cuenta en la Comision la circunstancia aducida por el señor Barros Errázuriz, i por eso se estableció, en uno de los artículos, la disposicion de que este permiso era sin perjuicio de otros permisos concedidos para construir ferrocarriles en ese lugar.

No hai, pues, novedad en este proyecto. El está vaciado en el molde jeneral del proyecto sobre construccion libre de ferrocarriles particulares que la Cámara debe discutir próximamente.

El señor BARROS ERRÁZURIZ.—Me

permite insistir en mi peticion de que la discusion particular quede para mañana, porque deseo formular, en todo caso, una modificacion importante.

Aprobándose este proyecto en la forma que tiene quedarian en la Avenida de Providencia tres líneas: la línea actual, de carros con caballos, la línea que ha autorizado el Gobierno hace poco i la línea a vapor que aprobaríamos por esta lei.

Por esta razon pediría que quedara la discusion particular para mañana a fin de tener tiempo para proponer una modificacion bien meditada.

El señor HUNEUS (don Alejandro).—Esta línea comenzará precisamente donde concluyen aquellas a que se ha referido Su Señoría.

El señor BARROS ERRÁZURIZ.—¿I cómo dice que habrá un ramal a la Avenida de Pedro Valdivia?

El señor PUGA BORNE.—Esto no es tan sencillo, señor Presidente; se trata de dar las calles de la ciudad de Santiago para la construccion de ferrocarriles a vapor.

Dice el proyecto que el ferrocarril partirá de la estacion de Providencia.

Tiene razon el honorable Diputado señor Barros.

No es posible conceder este permiso en esta forma. Desde que parte la línea de la estacion de Providencia, se entregan las calles de la ciudad para construir ferrocarriles a vapor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Precisamente, la ventaja está en que haya dos o tres líneas; esto estimula la competencia entre los empresarios i se traduce en facilidades para el público.

Si esto importara un monopolio, yo me opondria.

El señor CORREA BRAVO.—Pasemos a otra cosa.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Por qué no dejaríamos ántes aprobado en jeneral el proyecto?

El señor PUGA BORNE.—¿Cuántos minutos quedan para que termine el cuarto de hora a estos proyectos?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Ya habia terminado, señor Diputado.

El señor PUGA BORNE.—Entónces yo me opongo a que continúe la discusion del proyecto.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—¿Pero Su Señoría no tendria inconveniente para que el proyecto quedara aprobado en jeneral?

Indicaciones en segunda discusion

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Pongo en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion de ayer.

El señor SECRETARIO.—Son las siguientes:

Resolucion de la Cámara sobre la peticion del señor Ministro de Obras Públicas para que se le envíe el espediente formado por la Comision Parlamentaria, encargada de investigar los denuncios hechos sobre la administracion de los ferrocarriles de Coquimbo.

Indicacion del señor Cruz para prolongar la presente sesion hasta las nueve i media de la noche.

Indicacion del señor Huneus don Alejandro para eximir del trámite de Comision al proyecto que libera de derechos de internacion diversos materiales de construccion.

Distribucion de socorros

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Si me permite el señor Presidente.....

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Con mucho gusto concederia la palabra al señor Ministro si no hubiera inconveniente de parte de los Diputados inscritos.

El señor PINTO AGUERO.—Yo puedo dar algunas esplicaciones sobre la peticion del señor Ministro de Obras Públicas i talvez le vendria oirlas al señor Ministro.

El señor PUGA BORNE.—Es mejor seguir el órden de los inscritos.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Yo deseo solo hacer una aclaracion.

El señor PUGA BORNE.—I yo, por mi parte, deseo hablar inmediatamente haciendo uso de mi derecho.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Está inscrito en primer lugar el honorable Diputado por Melipilla, señor Lyon.

El señor LYON.—Pido al señor Ministro de Justicia se sirva preguntar, a mi nombre, al señor Ministro del Interior cómo se repartirán en el departamento de Melipilla los fondos que, para aliviar a los damnificados del terremoto de agosto, enviaron las naciones estranjerias.

El decreto que sobre esta materia se espidió el 12 de diciembre dice así:

“I e los fondos que las naciones estranjerias an enviado para socorrer a los damnificados

por el terremoto del 16 de agosto último, se destina la cantidad de dos millones de pesos para distribuirla en la forma siguiente:,,

Viene la enumeracion en la cual se dice: Melipilla, San Antonio i Cartajena, ciento veinte mil pesos.

Si se atiende a la letra de este decreto, los ciento veinte mil pesos que en él se destinan para Melipilla, no corresponden a todo el departamento sino solo a las comunas de Melipilla, San Antonio i Cartajena. Esta es la interpretacion que dan al referido decreto los interesados residentes en Melipilla.

Poco despues de espedido este decreto, recibí cartas de numerosos vecinos de Alhué, de Chocalan i de Curacaví en que se quejaban de que esas comunas no hubiesen sido incluidas en la reparticion.

Con este motivo, me acerqué al señor Ministro del Interior a fin de preguntarle el por qué de esta preferencia para las comunas de Melipilla San Antonio i Cartajena.

El señor Ministro me manifestó que la intencion del Gobierno era que el dinero correspondiente a Melipilla se repartiera entre todas las comunas del departamento, i que, al efecto, se iban a impartir instrucciones al respectivo Gobernador.

Por desgracia el señor Ministro cayó enfermo, i talvez por eso las instrucciones no habrán sido dadas.

La comision de socorros de Melipilla se reunió privadamente hace dos dias i resolvió que la reparticion no podia hacerse sino en las comunas designadas en el decreto, es decir, en Melipilla, en San Antonio i en Cartajena.

Pido, pues, al señor Ministro de Justicia se sirva hacer presente al señor Ministro del Interior la conveniencia de repartir los fondos entre todas las comunas del departamento de Melipilla i en proporcion de los daños sufridos por cada una de ellas por el terremoto de agosto.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Me asocio con gusto a las ideas manifestadas por mi honorable colega i ruego al señor Ministro del Interior que paralice la distribucion de esos socorros hasta que no se den las instrucciones del caso, a fin de que sean favorecidos los damnificados de todas las comunas del departamento de Melipilla.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Con mucho gusto transmitiré al señor Ministro del Interior los deseos de los honorables señores Lyon i Valdivieso Blanco.

Sueldos del preceptorado

El señor PUGA BORNE.—Voi a llamar la atención de la Honorable Cámara hacia una declaración hecha en la sesión de ayer por el señor Ministro de Instrucción Pública, declaración de carácter oficial, pues Su Señoría la hizo a nombre del Gobierno.

El honorable Ministro de Instrucción citó cifras con referencia al servicio de instrucción primaria, las mismas cifras, según dijo, que el honorable Ministro de Hacienda, desempeñando interinamente, por unos pocos días, el cargo de Ministro de Instrucción, hizo valer en el Honorable Senado.

Como en esas cifras hai error, i con él se infiere grave daño a meritorios empleados públicos i a un ramo del servicio del Estado, me ha parecido que es necesario recaer el error para desvanecerlo, porque sería inconveniente i perjudicial dejarlo en pié.

Dijo el honorable Ministro, repitiendo el aserto del señor Ministro de Hacienda ante el Senado, que el personal de empleados de instrucción primaria asciende a nueve mil, i que éstos tienen a su cargo la enseñanza de ochenta mil alumnos.

Me he dado el trabajo, señor Presidente...

El señor VIEL (Ministro de Instrucción).—Para que no discorra Su Señoría sobre un error.....

El señor PUGA BORNE.—Yo no estoy sosteniendo un error, señor Ministro.

El señor VIEL (Ministro de Instrucción).—Quiero dar a Su Señoría una explicación sobre el punto que está tratando; i si merezco que Su Señoría me permita interrumpirlo, creo que podrá quedar esclarecido el error.

En la sesión de ayer me referí al discurso que mi honorable colega el señor Ministro de Hacienda pronunció en el Honorable Senado; i lei testualmente las palabras de mi honorable colega que aparecen en el *Boletín de Sesiones* de la otra Cámara. En esta versión se dice que el número de preceptores i ayudantes es de nueve mil, cifra que es realmente equivocada i que no es la que expresó mi honorable colega, sino la de cinco mil noventa. Por un error tipográfico, apareció la cifra equivocada de nueve mil, en vez de cinco mil noventa.

Yo incurrí en el mismo error porque estaba leyendo el *Boletín*; i no le rectificó, porque en ese momento no tuve la precaución de leer el cuadro demostrativo del número de empleados que tenia sobre mi mesa.

Tudo se ha debido, como se ve, al error

tipográfico del *Boletín de Sesiones* del Senado.

Creo que estas esplicaciones satisfarán al honorable Diputado, porque desvanecen, según me parece, la impresión de Su Señoría con respecto a este error.

El señor PUGA BORNE.—Celebro la explicación que ha dado el honorable Ministro; ella me ahorrará una parte de las observaciones que pensaba formular, en orden a las declaraciones del honorable Ministro, dando la voz de alarma, porque sin duda las palabras de Su Señoría han despertado el aplauso de los interesados en el desmedro de la instrucción pública.

Las esplicaciones dadas ahora por Su Señoría no rectifican del todo el error en que se ha incurrido, i es sensible que el Ministro no haya traído cifras completamente exactas sobre el servicio de instrucción primaria.

Voi, por mi parte, a suministrar los datos que he podido reunir al respecto, perfectamente exactos.

En la actualidad los empleados de instrucción primaria son solo cuatro mil seiscientos treinta i tres, entre preceptores i ayudantes, i la población escolar es de ciento veintitres mil alumnos.

El proyecto de presupuesto de Instrucción eleva un poco el personal, a cuatro mil setecientos veintinueve, para atender al servicio de dos mil doscientos dieciocho escuelas.

No alcanza a haber, por término medio, sino dos maestros para cada escuela; i es sabido que las escuelas superiores necesitan, para hacer un buen servicio, de seis a doce maestros cada una.

La mayor parte de las escuelas, casi los dos tercios, no van a estar a cargo sino de un maestro.

Ha habido igualmente un error manifiesto de parte del señor Ministro, cuando calculó Su Señoría que el aumento en un cuarenta por ciento en el sueldo de los preceptores representaría un recargo de dos millones i medio de pesos en el proyecto.

En el proyecto de presupuestos que tengo a la mano aparece que en el ramo de instrucción primaria se invierten tres millones doscientos mil pesos, descontadas las gratificaciones.

El cuarenta por ciento de esta suma asciende solo a un millón doscientos cincuenta mil pesos.

De modo que el aumento de sueldo a los preceptores impondrá al Estado un desembolso de solo un millón doscientos cincuenta mil

pesos, la mitad precisamente de la cifra que apuntó el señor Ministro.

La Cámara se impresionó ayer al oír estos datos al señor Ministro, i pudo pensarse que este servicio estaba corrompido, que iba por un abismo i que no se podía, en esta situación, aumentar el sueldo a nueve mil ociosos.

Yo quiero llamar la atención de la Cámara hácia un hecho grave. La instruccion pública va decayendo, i decae porque no es posible que los profesores vivan con la renta que tienen.

Este dato lo apreciarán mis honorables colegas que tengan algun interes por la instruccion pública: los aspirantes a alumnos de las escuelas normales no tienen ya ningun estímulo por la carrera del preceptorado. Se ha visto con asombro, como lo habrá visto el propio señor Ministro, que provincias como la del Ñuble, donde no ha bajado nunca de sesenta el número de aspirantes, este año no ha alcanzado a veinte.

En las demas provincias la proporción es igual. No alcanza ni con mucho el número de aspirantes a llenar las vacantes que se producen en las escuelas normales.

Dentro de mui poco tiempo no tendremos preceptores normalistas, ya que nadie puede vivir con cuarenta, cincuenta o sesenta pesos mensuales. Los preceptores tendrán que abandonar la carrera para ganarse la vida en otro órden de actividad.

La Constitucion del Estado dice que la educacion pública es una atencion preferente del Gobierno; i el Ministro del despacho respectivo dará cuenta anualmente al Congreso del estado de ella en toda la República.

Yo le ruego al señor Ministro detener un poco su atencion en la instruccion pública, que respete esta prescripcion sagrada de la Constitucion i no nos venga a decir que este es un servicio para mantener a nueve mil ociosos, i que el aumento de sueldos importará dos millones i medio de pesos cuando no alcanza sino a la mitad de esta suma.

No se arguya tampoco con que no hai para pagar este aumento, porque la Constitucion ordena que la instruccion pública sea atencion preferente del Gobierno de la República.

Sabe ademas el señor Ministro que la Cámara ha aprobado hace poco el proyecto sobre impuesto de papel sellado, timbres i estampillas, que le dará al Estado una nueva renta de mas de tres millones de pesos, proyecto que se votó con el propósito preconcebido de que no se siga diciendo que no hai fondos para pagar este aumento de sueldos

al preceptorado, que reclama con imperio la opinion pública.

Medite un poco el señor Ministro este asunto, estudie la materia i yo confío en que Su Señoría vendrá a decirnos a esta Cámara que es menester reorganizar la instruccion pública, que es menester mejorar los sueldos al preceptorado.

Este es el primer deber del señor Ministro, i cumpliéndolo habrá merecido los aplausos de todos los que nos interesamos por el progreso de la instruccion pública de Chile.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Está inscrito a continuacion el honorable señor Pinto Agüero. Si Su Señoría no tiene inconveniente, concederé la palabra al señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—La esplicacion que ya he dado al señor Diputado respecto al error en que incurri en la sesion pasada — proveniente de un error tipográfico del *Boletin de Sesiones del en do*—me parece suficiente para dejar esclarecido este punto.

Yo leí las cifras del *Boletin* i no cuidé de confrontarlas con los cuadros oficiales que tengo a la mano.

Ahora, tomando como base estos cuadros en que están consignados datos oficiales que se pueden comprobar, puedo afirmar al señor Diputado que hai cinco mil noventa empleados de instruccion primaria que demandan al Estado un gasto de cuatro millones seiscientos cincuenta i un mil seiscientos ochenta i nueve pesos ochenta i cinco centavos.

Hai que agregar a esto el mayor sueldo que tienen los preceptores que cuentan con mas de diez años de servicio i los premios a los preceptores de las escuelas normales, lo que forma un total de cinco millones ciento veinticinco mil doscientos noventa i dos pesos.

El señor PUGA BORNE.—El aumento de sueldo es sobresueldo i no gratificacion, i todavía tomará en cuenta Su Señoría los arriendos de locales.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion Pública).—No entran en esta suma los arriendos de locales.

Ahora el aumento de un cuarenta por ciento sobre los sueldos importaría al Estado un gasto de dos millones cincuenta mil ciento diecisiete pesos.

El señor PUGA BORNE.—Sostengo que ese dato es errado.

El señor VIEL (Ministro de Instrucción Pública).—Se puede comprobar.

Hago estas rectificaciones para demostrar al señor Diputado que el Ministro está en posesión de datos que le permiten afirmar las cosas con conocimiento de causa; pero tomaré en cuenta las observaciones del señor Diputado, i enviaré los antecedentes a la Cámara.

Ferrocarriles de Coquimbo

El señor PINTO AGUERO.—Ayer se leyó en la Cámara un oficio del señor Ministro de Obras Públicas en que se pide un expediente formado en esta Cámara i relacionado con el servicio de los ferrocarriles de Coquimbo.

Yo espuse que valia la pena que el señor Ministro se impusiera ántes de ese documento i viese qué importancia puede tener para la investigación que piensa hacer, para que si no le es indispensable el expediente, quede éste aquí, porque está afecto a una resolución de la Cámara despues del informe de Comisión; lo mejor que podría hacerse sería enviar una copia al Ministerio.

Deseo, pues, que se imponga al señor Ministro de este documento i diga su última palabra al respecto. Por esto deseo que no se resuelva nada hasta que oigamos al señor Ministro en ésta o en una sesión próxima.

Tren especial a Constitución

El señor PINTO AGUERO.—Voi tambien a dirigir una súplica al señor Ministro.

En esta época del año, se trasladan a Constitución mas de cinco mil personas de todas las zonas, incluso Santiago, i tropiezan con dificultades de transporte.

Pero si se estableciera un tren nocturno que les permitiera tomar los otros que han de llevarlos al lugar a donde se dirijen, se les facilitaría el viaje.

Hoi tienen que perder todo un día para venir a Santiago, mientras que si hubiera un tren nocturno, aunque se fijara una tarifa especial, la pagarían con gusto por las facilidades que se les darían.

A las doce de la noche cruzan trenes nocturnos por Talca; de modo que saliendo de Constitución a las ocho de la noche, podrían tomar a las doce en Talca el tren que los condujese al lugar de su destino.

Entradas del agua potable

El señor PINTO AGUERO.—Voi a referirme a otro punto.

Con motivo de la aplicación de la lei de febrero último, las empresas de agua potable en todos los departamentos enumerados en esa lei, van a pasar a la administración del Estado; de modo que estas entradas van a ser fiscales i no municipales.

¿Qué va a suceder con esto? Que en muchos departamentos las municipalidades perderán la tercera parte de las rentas i los servicios municipales no se van a poder hacer.

Puede decirse que la mayoría de las municipalidades se verá en una situación difícil para atender los servicios locales, porque estas entradas de agua potable que ahora pasarán al Fisco, representan la tercera parte de sus entradas.

Sin embargo, creo que esta situación habría de salvarse en la lei recientemente aprobada de contribuciones; pero ya que pasó esta oportunidad podría remediarse haciendo que la patente de alcohol que ahora es trienal se convierta en anual. Así se reembolsará la renta que las municipalidades dejarán de percibir una vez que el servicio de agua potable pase a ser administrado por el Fisco.

Se me advierte que tambien ha sido rechazada esta innovación, de manera que corresponde entónces al honorable señor Ministro proveer a esta situación insostenible en que van a quedar las municipalidades, ajitando, por ejemplo, el proyecto que fija en un tres por mil la contribución de haberes.

En todo caso, mis deseos son que el honorable Ministro del Interior tome nota de la situación precaria en que van a quedar las municipalidades.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Con la vènia del honorable Diputado por Carelmapu voi a conceder la palabra al honorable Ministro de Obras Públicas.

El señor CORREA BRAVO.—Con mucho gusto.

El señor ABALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Sobre el primer punto que ha tratado el honorable Diputado he tenido ya oportunidad de conferenciar privadamente con Su Señoría i solo agregaré que el Ministerio no insiste en la solicitud del expediente, sobre el ferrocarril de Coquimbo.

Doi pues, este asunto por descartado.

En cuanto al segundo, de que se ha ocupado Su Señoría relacionado con el itinerario del tren de Constitución a Talca para empal-

mar con el nocturno de las doce de la noche, creo que ello no dará lugar a dificultades i que saldrá a las ocho de la noche el tren indicado.

En cuanto a la situacion que se creará a las municipalidades con la supresion de las entradas que les proporciona la administracion del servicio de agua potable, lo haré presente al honorable Ministro del Interior.

Sueldo del Director de ferrocarriles

El señor AVALOS (Ministro de Obras Públicas).—Ya que estoi con la palabra, solicito del señor Presidente, con la vènia de la Honorable Cámara, que se sirva anunciar para los primeros quince minutos de la sesion de mañana, el proyecto, aprobado por el Honorable Senado, que aumenta el sueldo del Director de los ferrocarriles.

No se me oculta que se trata de un gasto grueso, pero en vista de la urjencia que hai de mejorar el servicio de los ferrocarriles, hago esta indicacion obligado por la lentitud con que marcha el despacho de los presupuestos.

El honorable señor Budge ha insistido en su renuncia, porque solo transitoriamente aceptó este puesto, que no será posible proveer convenientemente con una renta tan exigua como la actual.

Contando, pues, con la benevolencia de la Honorable Cámara i del honorable Presidente hago, pues, esta peticion.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Queda anunciado para los primeros quince minutos de la sesion de mañana el proyecto que aumenta el sueldo del Director de los ferrocarriles.

El señor PUGA BORNE.—¿Se ha eximido del trámite de Comision este proyecto?

El señor SECRETARIO.—Acabo de mandar averiguarlo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Deseo saber, señor Presidente, si ha llegado el proyecto, aprobado por el Honorable Senado, sobre construccion del ferrocarril lonjitudinal.

El señor SECRETARIO.—Nó, señor.

El señor CORREA BRAVO.—He oido la última peticion formulada por el señor Ministro; pero debo declarar que no puedo acompañar a Su Señoría.

Me opondré al aumento del sueldo del Director de los ferrocarriles, siempre que el aumento no sea jeneral para todos los empleados de la Empresa.

Los empleados subalternos, sobre todo, se encuentran en una situacion lamentable.

Hai ahí empleados que tienen la mision de fiscalizar operaciones que valen centenares de miles de pesos, i muchos de esos empleados —es una vergüenza decirlo—ganan solo sesenta pesos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Esos no son empleados.

El señor CORREA BRAVO.—Sí, señor, i otros lo son a contrata.

Si el aumento de sueldos hubiera de ser jeneral, aceptaria el aumento de que habla el señor Ministro. Si fuera de un tanto por ciento igual para todos los empleados, secundaria con el mayor gusto el propósito del señor Ministro; de otro modo, seria imposible.

Voi a pedir al señor Ministro que proponga una situacion transitoria para mejorar la condicion de los empleados de los ferrocarriles; que, por ejemplo, en la discusion del proyecto que autoriza un gasto de catorce millones de pesos, proponga un agregado de quinientos mil pesos para conceder una gratificacion proporcional para todo el personal de la Empresa, desde el Director hasta el último palanquero.

Con esta cantidad de quinientos mil pesos habrá para conceder una gratificacion de un dieciseis o diecisiete por ciento sobre el sueldo de todos los empleados; esto seria lo justo i equitativo.

Si el señor Ministro lo propone así, merecerá nuestro aplauso i continjente.

En caso contrario, pediré el aplazamiento del proyecto, i desde luego anuncio al señor Presidente que en el primer cuarto de hora de mañana, no se despachará este proyecto; de modo que el señor Presidente hará bien en no anunciarlo.

Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.—Tren a Valdivia

El señor CORREA BRAVO.—Ya que estoi con la palabra i se trata de ferrocarriles, voi a dirijir dos preguntas al señor Ministro.

La primera es relativa a saber cuándo se pedirán las propuestas acordadas por lei recientemente promulgada, sobre construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

La lei se promulgó hace un mes, i se autorizó al Presidente de la República para que dentro de sesenta dias pidiera las propuestas.

El trabajo debe iniciarse desde luego, porque solo se puede trabajar en aquellas localidades en verano i una parte del otoño, o sea, cuatro meses al año; el resto del tiempo se

pierde; de modo que si las propuestas no se piden desde luego, equivale a postergar esas obras por un año a lo ménos.

La otra pregunta es relativa a una peticion que formulé hace tiempo a Su Señoría para que se sirva disponer que los trenes que viajan de Santiago a Valdivia lo hagan directamente, sin cambio de tren en Gorbea, porque esto significa un cambio de tarifas i un acopio de molestias para los pasajeros.

No concibo por qué no se puede hacer directamente el viaje, cuando la línea está espedita; miéntras tanto, hai que bajarse en Gorbea i esperar dos horas para tomar otro tren.

No veo por qué sea necesario este cambio de trenes i aumento de tarifas en pasajes i fletes, cuando se puede hacer directamente el viaje.

Espero que el señor Ministro diga lo que piensa resolver sobre el particular.

Ferrocarriles de Coquimbo

El señor VEAS.—Desearia rogar al señor Ministro de Industria que tuviera a bien licenciar al señor administrador de los ferrocarriles de Coquimbo miéntras dura la investigacion decretada por Su Señoría.

Se me anuncia, por telegrama, que el señor administrador está ejerciendo presion sobre las personas que deben declarar ante la Comision nombrada por el señor Ministro.

Esperando que el señor Ministro habrá de atender esta peticion, dejo la palabra.

Sueldo del Director de los Ferrocarriles.—Ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En cuanto al primer punto a que se ha referido el honorable Diputado por Carelmapu, puedo decir a Su Señoría que estoy penetrado de la necesidad de aumentar los sueldos de todos los empleados de los Ferrocarriles del Estado; pero que a la vez creo de suma urjencia el aumento del sueldo Director de la Empresa. El aumento del sueldo de los empleados no podría hacerse miéntras no haya al frente de la Empresa una persona que por su preparacion i competencia pueda indicar al Ministerio las medidas que mas atinadamente convenga adoptar para llegar a los resultados que persigue el honorable Diputado por Carelmapu. Para esto, como digo, es preciso tener en la Direccion de los Ferrocarriles una persona de reconocida competencia,

pero esto no se consigue con la miserable renta que hoi tiene ese empleado.

Principiemos por esto.

Para aumentar a los demas empleados su renta hai tiempo. Yo estoy cierto de que en los Ferrocarriles hai empleados de primer orden, acreedores a un mayor sueldo, pero para hacerles justicia a éstos convendria disminuir el personal, i esto no se puede hacer miéntras no haya un Director que indique al Gobierno las reformas que al respecto convenga adoptar. Un Director que vaya a ese puesto transitoriamente nada podrá hacer ni nada podrá indicar; un empleado en estas condiciones no puede tener el interes del que vaya a dirigir la Empresa con el ánimo de permanecer en su puesto el mayor tiempo que le sea posible.

Reconozco, pues, la necesidad de aumentar los sueldos. Sin embargo no me he atrevido a abordar este problema miéntras no cuente con la cooperacion de un Director encargado de administrar los ferrocarriles del Estado en condiciones estables i permanente, i esto no se conseguirá miéntras no se haya aumentado la renta de este empleado. Consideraciones de esta naturaleza han impedido tener en la Empresa empleados tan meritorios i competentes como los señores Diego Aguirre, Pablo Massenlli i otros que fueron separados de sus puestos el año 91, por causas políticas.

El señor CORREA BRAVO.—De esa declaracion del señor Ministro me felicito i felicito a Su Señoría por ella.

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Éstas consideraciones son, pues, las que me indican la necesidad de mejorar el servicio de los ferrocarriles; pero, entre tanto, no es prudente hacerlo sino en las condiciones que he expresado.

Respecto de las observaciones del señor Diputado sobre la necesidad de pedir propuestas para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, puedo decir a Su Señoría que hoi no mas me he ocupado de ese asunto i que solo se espera terminar ciertos trabajos de copia de planos i otros antecedentes para pedir propuestas.

¿El señor CORREA BRAVO.—¿Cuándo se pedirán esas propuestas?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—En febrero, señor Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—¿Por cuánto tiempo?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No puedo precisarlo categóricamente. Se trata de trabajos de alguna

estension, i aunque se ha acostumbrado dar un plazo de quince dias para las propuestas, en éste caso, talvez convendria ampliarlo.

El señor CORREA BRAVO.—¿No seria conveniente pedir las desde luego, por un mes o mes i medio?

El señor AVALOS (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No me parece mal.

Prórroga de la sesion

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Antes de continuar, convendria resolver la indicacion que prorroga esta sesion hasta las nueve i media de la noche.

El señor CORREA BRAVO.—Todavía está haciendo uso de la palabra el señor Ministro, ¿por qué no permitirle que concluya?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Antes que todo, es preciso resolver la indicacion respecto de la hora en que debe terminar esta sesion, porque de ello depende la estension de la primera hora.

El señor PUGA BORNE.—Tiene mucha razon Su Señoría.

Votada la indicacion para prorrogar la sesion hasta las nueve i media de la noche, fué aprobada por veintisiete votos contra diez.

El señor PINTO AGUERO (*al votar*).—Sí, para que marchen los presupuestos.

El señor CORREA BRAVO (*al votar*).—Nó, porque no podemos comer con una sesion prolongada hasta las nueve i media.

El señor SALAS LAVAQUI (*al votar*).—Estaría dispuesto a votar todo el tiempo necesario para el despacho de los presupuestos; pero esta indicacion va a traer como resultado retardar en lugar de acelerar la votacion. Porque la primera hora termina, segun esta indicacion, a las seis i media, hora en que comenzarán a retirarse los Diputados hasta dejar a la Sala sin número i no habrá votacion de presupuestos.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se suspende la sesion por quince minutos.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Incidente

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

El señor CORREA BRAVO.—Quiero hacer a la Mesa dos observaciones.

Primeramente, desearia saber si se suspendió la sesion por un cuarto de hora; en segui-

da, si se tocó el timbre durante el tiempo reglamentario i si al fin del cuarto de hora habia o no habia quorum en la Sala.

Porque yo creo, señor Presidente, que, si no habia quorum, la sesion no ha podido continuar.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—No reclamó nadie de la hora.

El señor CORREA BRAVO.—No se necesita reclamo de la hora.

Yo deseo que el señor Secretario me diga si hubo o no quorum, porque si el señor Secretario me dice que lo hubo, no tendria nada que decir.

El señor RUIZ VALLEDOR.—El hecho de que estamos en sesion lo está demostrando Su Señoría, desde el momento que está haciendo uso de la palabra.

El señor CORREA BRAVO.—Yo estoy reclamando del procedimiento.

El señor SECRETARIO.—Despues de transcurridos los quince minutos de la suspension se llamó a los señores Diputados durante los cinco minutos a que se refiere el Reglamento; i se reunió quorum.

No sé si alcanzarian a pasar seis minutos hasta que continuó la sesion; pero como nadie reclamó.....

El señor CORREA BRAVO.—¿Pero es necesario reclamar?

El señor SECRETARIO.—En ese caso, talvez, sí, señor Diputado; porque habia número en la Sala.

El señor CORREA BRAVO.—Si han pasado seis minutos, esta sesion no ha debido continuar.

I es menester que dejemos bien establecido este asunto, porque mas tarde podria esperarse una hora o dos horas; i con este procedimiento se violaria el Reglamento.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Varios señores Diputados querian producir un acuerdo sobre la cuestion que quedó pendiente en la Cámara; i por esto no se habia abierto la sesion, a pesar de que en la Sala habia quorum.

El señor CORREA BRAVO.—Todavía, otra cuestion.

El Reglamento establece que para prorrogar la hora de una sesion se necesita el acuerdo unánime de la Cámara.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—I por esa razon se tomó el acuerdo unánime para poner en votacion la indicacion respectiva.

El señor CORREA BRAVO.—Pero ese acuerdo unánime no se produjo, puesto que hubo varios votos en contra.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Para ponerla en votacion, sí, señor Diputado.

El señor CRUZ.—Se trata de una indicacion formulada ayer i que habia quedado para segunda discusion.

El señor CORREA BRAVO.—Yo no concibo cómo puede prorrogarse la hora de una sesion sin el acuerdo unánime.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo quiero manifestar al señor vice-Presidente que no se puede prorrogar una sesion sin el acuerdo unánime de la Cámara.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento es terminante.

Dice:

“Siempre que se acordare alguna variacion en el órden de los dias i horas de sesion, se avisará a los Diputados.”

De manera, señor, que habia que comunicar a los señores Diputados por medio de citacion el acuerdo tomado para prorrogar esta sesion.

Yo creo que esta prórroga solo puede acordarse con un dia de anticipacion para poder comunicar a los señores Diputados el acuerdo de la Cámara.

Puente sobre el estero de Limache

El señor RICHARD.—Yo no voi a tomar parte en este incidente, señor Presidente.

Solo voi a pedir al señor Ministro de Industria i Obras Públicas que se sirva atender a la reparacion del puente sobre el estero de Limache, que da acceso a la ciudad de este nombre.

Este puente fué destruido por las crecidas del rio.

Se construyó por segunda o tercera vez, con erogaciones de los vecinos, i con fondos fiscales.

Naturalmente, la conservacion ha tenido que quedar a cargo del Fisco.

Pero el Fisco nada ha conservado, señor Presidente. I así, zafándose hoi un tablon, mañana otro, se ha ido destruyendo el puente poco a poco, sin que se haya impedido que continúen los deterioros, cuando, al principio, quizas habria bastado remachar un clavo para remediar el mal. Hoi se encuentra destrozada la cubierta; mañana lo estarán las vigas; despues, no quedará nada.

En interes mismo del Fisco i consultando la economía, es necesario llevar a cabo las reparaciones mas urjentes; es necesario hacerlas inmediatamente, sin pérdida de tiempo. De lo contrario, si se espera que el

puente esté completamente destruido, habrá que invertir mas tarde veinte o treinta mil pesos, porque será menester hacer la obra de nuevo.

Confio en que el honorable Ministro de Industria, tan luego como se imponga de mis observaciones, erdenará que se lleven a cabo los trabajos de reparacion a la brevedad posible; es menester, que no haya el menor retardo, porque despues serán enormes los perjuicios i mucho mayores los gastos.

Reconstruccion de Limache

El señor RICHARD.—Si la benevolencia del honorable Diputado que está con la palabra me lo permite, haré presente tambien a los honorables Ministros que están en la Sala la conveniencia que hai en que el Gobierno se pronuncie sobre un plan de reconstruccion de la ciudad de Limache, plan que han elaborado los vecinos i que pende actualmente de la consideracion del Ejecutivo, para que sirva de base a un proyecto de lei.

Este plan de reconstruccion ha sido aceptado ahí por todos, consulta la comodidad i la economía, i ha sido puesto bajo el patrocinio del Gobierno, para que éste, como he dicho, proponga al Congreso un proyecto de lei sobre la materia.

Segun mis noticias, dicho plan ha sido pasado en informe a la Direccion de Obras Públicas.

Yo desearia que se apresurase el informe de esta oficina, i que, acordado el proyecto por el Gobierno, alcanzase a someterlo al Congreso ántes de que espire el actual período de sesiones estraordinarias.

Edificios municipales de Quillota

El señor RICHARD.—Finalmente, señor Presidente, debo referirme al reparto de fondos acordado por lei para la reparacion i reconstruccion de los edificios públicos, destruidos por el terremoto, entre los cuales se han incluido los edificios i obras municipales.

Deseo pedir al señor Ministro del Interior que tome mui en cuenta, al hacer el reparto, i ojalá fuera en primera línea, las necesidades de la ciudad de Quillota. Tanto mis honorables colegas de Diputacion, como el que habla, hemos recibido copia de una nota del Gobernador del departamento, en que manifiesta el estado lastimoso del cementerio del pueblo i del canal que surte de agua a la ciudad.

Esa comunicacion entra en otros detalles, dignos tambien de atencion.

En el cementerio se encuentran removidos los cadáveres, i ya se comprenderá qué cúmulo de males pueden derivarse de esto. Otro tanto digo en lo referente al canal, lo que puede agravarse con las crecidas constantes del rio. Pueden desarrollarse epidemias i suceder hasta que quede sin agua la ciudad.

Mis distinguidos colegas de Diputacion, como el que habla, nos hacemos eco de esta necesidad premiosa de Quillota, esperando que los honorables Ministros presentes en la Sala se servirán transmitir esta peticion al honorable Ministro del Interior, quien, segun sé, está ya asistiendo a su despacho, para que atienda al remedio de las necesidades apuntadas, al hacer el reparto de los fondos de que he hecho referencia.

El señor CRUZ.—Son muy justas las peticiones i observaciones del honorable señor Richard, i yo me adhiero a ellas con todo gusto.

El señor VIEL (Ministro de Instruccion).—Con el mayor agrado transmitiré al honorable Ministro del Interior i al honorable Ministro de Industria, las observaciones i deseos del honorable Diputado por Limache.

Liberacion de derechos

El señor HUNFEUS (don Alejandro).—En primer lugar, deseo modificar la indicacion mia, que está pendiente, que luego debe votarse, relativa a que se exima del trámite de Comision el proyecto de lei que libera de derechos de internacion el fierro galvanizado i otros materiales de construccion.

La modifico en el sentido de que ese proyecto se discuta, con o sin informe de Comision, desde el lunes próximo.

Así tendria la Comision de Hacienda toda la semana para informar.

Duracion de la presente sesion

El señor HUNFEUS (don Alejandro).—Aprovecharé esta oportunidad para insinuar a la Honorable Cámara una idea que talvez tendria el asentimiento unánime: seria la de entrar desde luego a la votacion de los presupuestos, terminando la presente sesion a las siete o siete i media de la tarde.

Someto, pues, al acuerdo unánime de la Honorable Cámara la insinuacion que acabo de hacer, a fin de evitar, ademas, que se promuevan incidentes reglamentarios, como el que ya se ha proveyado.

El señor PUGA BORNE.—Yo aceptaria que se levantara la sesion a las seis i media, que es la hora acordada conforme al Reglamento.

I la aceptaria, porque debo hacer presente que me proponia reforzar las observaciones de los honorables Diputados por Carelmapu i Concepcion respecto de la prórroga de esta sesion: esas observaciones son muy dignas de ser consideradas. Pero, a fin de evitar dificultades a la Cámara, acepto la prolongacion hasta las seis i media, i solo la aceptaria hasta las siete de la tarde como una transaccion, en la intelijencia de que solo por unanimidad se puede acordar la prolongacion de la misma sesion en que se toma el acuerdo.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Como parece que se ha producido unanimidad, quedará acordado que la presente sesion durará hasta las siete de la tarde, i se entrará desde luego a la votacion de los presupuestos.

Queda así acordado.

Votaciones

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En consecuencia, doi por terminada la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor SECRETARIO.—La indicacion del señor Ministro de Industria i Obras Públicas, para que se le devuelvan ciertos datos, queda eliminada, porque el señor Ministro ha declarado que no insiste en ella.

Indicacion del señor Huneeus, don Alejandro, para que se trate el lunes próximo, con o sin informe de Comision, el proyecto que libera de derechos de importacion ciertos materiales i útiles de construccion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esta modificacion importa una indicacion completamente distinta.

Pido para ella segunda discusion.

La primera indicacion de Su Señoría era para que el asunto se eximiera del trámite de Comision. Ahora introduce una segunda para que se discuta desde el lunes próximo, con o sin informe, este negocio.

La indicacion primitiva puede votarse; pero nó la nueva, porque no es una modificacion de aquella.

Pido que se divida la votacion.

En la Comision de Hacienda quedó pendiente la discusion a fin de llegar a una resolucion sobre el particular, i ha sido citada la Comision para el jueves.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se votará la indicacion primitiva del señor Huneeus.

En votacion.

El señor SECRETARIO.—Esta indicacion es para eximir el proyecto del trámite de Comision.

—Puesta en votacion esta indicacion del señor Huneeus, fue aprobada por veintidos contra once, habiéndose abstenido de votar un señor Diputado.

Durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquías).—Voto que nó, porque no se puede aceptar este jénero de apremios.

Presupuestos

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Corresponde continuar la votacion del presupuesto de Instruccion Pública.

El señor SECRETARIO.—Partida 117, "Escuela Normal de Preceptores de Curicó."

El señor PUGA BORNE.—Que se vote nominalmente la partida.

—Votada nominalmente la partida, fué aprobada por veintinueve votos, i dos señores Diputados se abstuvieron de votar.

Votaron por la afirmativa los señores:

Arellano	Letelier
Barros Errázuriz	Matte
Concha Malaquías	Montenegro
Corbalan	Pinto Agüero
Cox Méndez	Puga Borne
Cruz Díaz	Richard
Echáurren	Rivera Juan de Dios
Eucina	Rodríguez Enrique
Espinosa Jara	Subercaseaux del Rio
Fernández	Subercaseaux Pérez
Guerra	Urrutia
Huneeus Alejandro	Valdivieso Blanco
Izquierde Vargas	Veas
Leiva	Viel
Leon Silva	

Se abstuvieron de votar los señores:

Ovalle Ruiz Valledor

El señor SECRETARIO.—Partida 118, "Escuela Normal de Preceptoras de Talca."

El señor PUGA BORNE.—No es éste el lugar para votar esta partida, señor Presidente.

Estábamos votando las partidas escuelas normales de preceptores, i esta es de precep-

toras. Le corresponde, por lo tanto, votarse allá por la partida 126.

Así lo dice el informe de la Comision.

El señor CRUZ.—Lo dice tambien el proyecto. Debe votarse despues de la 126.

El señor PUGA BORNE.—Yo quiero que tome nota la Mesa de que esta partida debe figurar despues de la 126, así es que debemos votar la partida 119, que pasa a ser 118:

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Sí, señor Diputado. Ya se ha tomado nota.

—La partida 119, "Escuela Normal de Chillan", se dió por aprobada tácitamente.

El señor SECRETARIO.—Partida 120, "Escuela Normal de Preceptores de Mari-luan".

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Hago presente a la Honorable Cámara que por un olvido no se pasó oportunamente a la Cámara una indicacion que tenia redactada conjuntamente con otras, i en la que se contiene el detalle de esta partida, que, por un error del proyecto, se consultó en globo por creerse que esta escuela no funcionó el año pasado.

Hago, pues, indicacion para que la Honorable Cámara apruebe esta partida con el detalle que paso a la Mesa.

El señor PUGA BORNE.—Si se tratara de una indicacion nueva, se necesitaria del acuerdo unánime, sobre todo si la cantidad que se consulta en el detalle es mayor que la del proyecto del Ejecutivo.

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—En realidad, no es indicacion nueva, porque, como lo he dicho, esta indicacion quedó redactada oportunamente; pero por un olvido del empleado encargado de remitirla a la Honorable Cámara, quedó olvidada junto con otras mas.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Cuánto cuesta esta partida en la nueva forma?

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Ochenta mil pesos, segun creo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Treinta mil pesos mas? Me opongo a que se acepte esta indicacion.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿I habrá personal, señor Ministro?

El señor VIEL (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Sí, señor Diputado; está listo el personal. Esta Escuela ha funcionado, i si este nuevo curso que propongo no se aprueba no tendrán adónde pasar los alumnos que ya han cursado el primero.

El señor PUGA BORNE.—Segun esto, el

aumento de la partida se debe a este nuevo curso; i mientras tanto el proyecto del Ejecutivo dice que se consulta en globo esta partida, porque esta Escuela no ha empezado a funcionar.

Luego, no hai motivo para aumentar a ochenta mil pesos esta partida.

El señor GUERRA.—Permítame Su Señoría darle una esplicacion.

Durante el año pasado han funcionado los cursos de primer año con una asistencia media de noventa alumnos i ha habido necesidad de dividirlos en dos cursos de primer año.

Ahora se trata de crear un nuevo curso, el de segundo año, al cual deben ingresar los alumnos que han hecho el primero; de otro modo estos alumnos no tendrán adonde pasar; no podrán seguir estudiando.

Por lo demas, el aumento no es de treinta mil, sino de tres mil pesos.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Ademas hai que tener presente que esta es la única Escuela Normal que hai en esas provincias.

El señor IZUIERDO (don Luis).—Retiro mi oposicion.

El señor PUGA BORNE.—Yo necesito saber cuánto es lo que se gasta hoi dia.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—No figura este nuevo curso en el presupuesto pasado.

El señor GUERRA.—Sí, señor; sí figura.

El señor PUGA BORNE.—Si el aumento para sostener este nuevo curso, no excede de tres o cuatro mil pesos, lo aceptaré.

El señor SECRETARIO.—El detalle que pasa el señor Ministro importa sesenta i tres mil pesos; i el proyecto de presupuestos consulta cincuenta i ocho mil pesos.

El señor PUGA BORNE.—Está bien.

—Se dió por aprobada la partida en la forma propuesta por el señor Ministro.

—Se puso en votacion la partida 121, "Escuela Normal de Preceptores de Valdivia".

El señor PUGA BORNE.—Pido votacion de esta partida, ítem por ítem.

El señor PINTO AGUERO.—Ya que la Cámara, haciendo mui bien, acaba de aprobar el detalle del presupuesto de la Escuela Normal de Mariluan, ruego al señor Ministro que traiga el detalle de todas las demas Escuelas Normales acordadas en el año pasado i que están en globo en el proyecto i que son las de San Felipe, Talca i Curicó.

Estas partidas quedaron en esta forma por olvido de los empleados; de modo que, no estando consignado el segundo año en el

presupuesto, los alumnos que el año pasado estaban en primer año, pasarán a segundo, pero no habrá primer año.

Conviene, pues, volver mañana sobre este punto i aprobar el detalle de esas partidas.

El señor PUGA BORNE.—Acojiendo esta insinuacion, que considero útil, acepto que el señor Ministro traiga el detalle de esas partidas a fin de que mañana lo votemos, i que con este objeto dejemos pendiente esta partida.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Nada tiene que ver ésta con aquellas partidas que, por lo demas, ya están aprobadas. Esta partida viene en detalle.

El señor PUGA BORNE.—Entónces pido que se vote ítem por ítem.

El señor CONCHA (don Malaquías).—I yo pido votacion nominal para la partida, para lo que me autoriza el Reglamento.

El señor PUGA BORNE.—El Reglamento no dice eso; yo pido que se vote ítem por ítem.

El señor MATTE.—Pero ¿qué tiene que ver esta partida con el detalle que va a traer el señor Ministro para las otras partidas ya aprobadas en globo?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido que se lea el artículo 116 del Reglamento, i que se vote la partida nominalmente.

El señor SECRETARIO.—El artículo 116 del Reglamento dice:

"Durante la votacion de los presupuestos, puede suspenderse la sesion, continuando las votaciones en la sesion siguiente.

Pueden pedirse votaciones nominales para las partidas; pero no para los ítem."

El señor PUGA BORNE.—Yo pido que se vote ítem por ítem.

El señor CRUZ.—La Cámara resolverá, porque, si se aprueba la partida, no se pueden votar los ítem.

El señor PUGA BORNE.—Yo ruego al señor Presidente que no se pronuncie precipitadamente sobre este punto. Ha sido práctica invariable, jamas desconocida por nadie, la de respetar el derecho de los Diputados para pedir que una partida se vote ítem por ítem cada vez que así lo deseen.

El señor ARELLANO.—El señor Presidente no se pronuncia, honorable Diputado; es la Cámara la que va a pronunciarse.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se va a consultar a la Cámara.

El señor PUGA BORNE.—¿Sobre qué?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Sobre si se vota por ítem o se vota la partida.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo creo que todo se puede conciliar, votando primero la partida i despues votándose los ítem.

El señor CRUZ.—Sí, si la partida fuera rechazada; si no, nó.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Creo que vale la pena llegar a un acuerdo. El derecho de los Diputados es mui sagrado, i si ese derecho se desconociera yéndose a la consulta, convendria que esto se hiciera sin sentar precedentes; porque, si el derecho del señor Diputado por Yungai fuera negado ahora, yo lo sentiria, i acompañaria a Su Señoría.

El señor CRUZ.—El temperamento conciliador que puede adoptarse puede ser el de no pronunciarnos i aprobar la partida.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Sin sentar precedentes.

El señor PUGA BORNE.—Yo declaro que, si se lleva adelante esta consulta, pediré sobre ella la palabra i demoraré hasta las siete.

No se puede faltar al Reglamento en esta forma. Estamos en votacion i no debe distraer su tiempo la Cámara en consultas de esta naturaleza.

El señor PINTO AGUERO.—Yo voi a proponer el temperamento conciliatorio que deseaba el honorable señor Barros Errázuriz.

Efectivamente, estamos en votacion i no se puede tratar ninguna otra cosa. Si algun señor Diputado no acepta este temperamento, puede suscitar la duda i solicitar un pronunciamiento de la Cámara, pero en la primera hora de una sesion próxima; i si esto no se hace, tendrá que continuarse la votacion ítem por ítem miéntras el señor Puga Borne o algun otro señor Diputado así lo desea, porque, si se vota una partida i es aprobada, no pueden votarse los ítem de que consta. Esto ha sido lo invariablemente acordado ya en varias ocasiones por la Cámara.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Se ha pedido que se vote ítem por ítem.

Así se hará.

—Se dieron por aprobados tácitamente los ítem comprendidos entre el 2,402 i el 2,419 inclusive.

—El ítem 2,420 se votó a peticion del señor Leiva i fué aprobado por treinta i cuatro votos contra uno.

—Los ítem 2,421, 2,422, 2,423, 2,424 i 2,425 se dieron por aprobados tácitamente.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Podríamos dar por aprobado este presupuesto hasta la partida 135, "Jubilados".

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente por parte de la Cámara, se daria por aprobada hasta la partida 135, i levantaríamos en seguida la sesion.

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Yo tengo inconveniente; tengo que pedir modificaciones en algunas de esas partidas.

No me opondria a que se aprobara hasta la partida 127.

El señor CRUZ.—Sigamos votando, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.—Ítem 2,426, "Gratificacion para casa al director", mil pesos.

El señor LEIVA.—Yo pido que se vote el ítem.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—¿Para qué señor? ¿Por qué no lo daríamos por aprobado con el voto del señor Leiva i el mio en contra?

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se daria por aprobado el ítem con los votos de los señores Leiva e Izquierdo en contra.

Aprobado.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo propondria el temperamento de aprobar hasta la partida 135 inclusive, dejando para votar mas tarde las modificaciones del Honorable Senado i de la Comision Mista, sobre las cuales los señores Diputados pidan votacion.

I levantaríamos la sesion.

El señor MATTE.—¿Qué objeto tiene seguir haciendo indicaciones de esta naturaleza, cuando el señor Puga se opondre a todas ellas?

Esto es sencillamente perder doblemente el tiempo: perder el que destinamos a las votaciones i perder el que destinamos a oír estas indicaciones, que no tienen ningun resultado.

El señor PUGA BORNE.—Parece que el señor Matte no hubiera estado en la sesion.

Yo me he limitado a pedir votacion ítem por ítem de esta partida por razones que tuve ocasion de espresar con toda claridad.

El señor MATTE.—Entónces, no he dicho nada.

—En seguida se dieron por aprobados los ítem 2,427, 2,428, 2,429, 2,430, 2,431 i 2,433.

—El ítem 2,432 i el 2,434 han sido suprimidos por el Senado.

El señor SECRETARIO.—Partida 122, "Escuela Normal de Preceptoras de la Serena".

El señor PUGA BORNE.—Pido que se vote ítem por ítem.

—Se dió por aprobado tácitamente el ítem 2,435.

—Puesto en votacion el 2,436, a peticion del señor Puga Borne, resultó aprobado por la unanimidad de treinta i un votos.

—Los ítem 2,437 a 2,446 inclusive fueron, sucesivamente, aprobados por asentimiento unánime.

—Votados sucesivamente los ítem 2,447, 2,448, 2,449 i 2,450, a pedido del señor Puga Borne, fueron, respectivamente, aprobados por la unanimidad de treinta i uno, veintinueve, treinta i uno i treinta i un votos.

—El ítem 2,451, fué aprobado tácitamente.

—El ítem 2,452, votado a peticion del señor Puga Borne, fué aprobado por la unanimidad de treinta i un votos.

—El ítem sin número, a continuacion del 2,452, premio al profesor de música don José Güttner, fué aprobado por asentimiento unánime.

—El ítem nuevo agregado por la Comision Mista despues del 2,452, a la directora para arriendo de casa, siempre que no viva en el establecimiento, mil doscientos pesos, fué aprobado por veintidos votos contra dos.

—Por asentimiento unánime fué aprobado el ítem 2,453.

—El ítem 2,454 ha sido suprimido por el Senado.

—El ítem 2,455, votado a peticion del señor Puga Borne, fué aprobado por unanimidad de veintiocho votos.

—El ítem 2,456, se dió por aprobado tácitamente.

—El ítem 2,457, votado a peticion del señor Puga Borne, fué aprobado por treinta votos.

—El ítem 2,458 ha sido suprimido por el Senado.

—El ítem 2,459 se dió por aprobado.

El señor SECRETARIO.—Partida 123, "Escuela Normal de Preceptoras de Valparaiso,."

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Parece que hai acuerdo para dar por aprobadas hasta la partida 128, inclusive.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Hasta la 127 inclusive, señor Presidente, porque hai algunas indicaciones sobre la partida 128.

El señor PUGA BORNE.—Si la Cámara quiere ahorrar tiempo, acepto que se den por aprobadas las partidas 123 i 124.

El señor CRUZ.—Sigamos votando, señor Presidente. Yo no acepto nada.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Es que, si la Cámara no tiene inconveniente, podríamos aprobar hasta la partida 125 i seguir votando.

El señor CRUZ.—¡Ah! Eso sí.

El señor PUGA BORNE.—Nó, señor Presidente; acepto solo que se den por aprobadas las partidas 123 i 124 i levantemos la sesion.

El señor CRUZ.—Nó, señor Presidente; sigamos votando.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion la partida 123.

El señor PUGA BORNE.—Que se vote nominalmente, previa lectura.

—Se leyó la partida.

—Puesta en seguida, en votacion nominal, fué aprobada por la unanimidad de veintisiete votos.

—Votaron por la afirmativa los señores:

Arellano	Letelier
Barros Errázuriz	Matte
Concha Malaquías	Meeks
Corbalan	Ovalle
Cox Méndez	Pinto Agüero
Cruz Díaz	Puga Borne
Dávila	Rodríguez Enrique
Echáurren	Suárez Mujica
Echavarría	Subercaseaux del Rio
Espinosa Jara	Urzúa
Gutiérrez	Urrutia
Huneeus Alejandro	Valdivieso Blanco
Leiva	Viel
Leon Silva	

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—En votacion la partida 124, "Escuela Normal de Preceptoras de Santiago número 1".

El señor PUGA BORNE.—Que se vote ítem por ítem.

—Puesto en votacion los ítem 2,479, 2,480, 2,481, 2,482 i 2,483, fueron aprobados por asentimiento tácito.

—Puesto en votacion el ítem 2,484, a peticion del Honorable señor Puga Borne, fué aprobada por la unanimidad de veinticinco votos.

—El ítem 2,485 se dió por aprobado tácitamente.

—A peticion del señor Puga Borne se puso en votacion el ítem 2,486, i fué aprobado por la unanimidad de veinticinco votos.

—Se dieron por aprobados los ítem 2,487 i 2,488.

—Por la unanimidad de veinticuatro votos fué aprobado el ítem 2,489.

—Se dió por aprobado el ítem 2,490.

—Por la unanimidad de veinticinco votos fué aprobado el ítem 2,491.

—Se dió por aprobado el ítem 2,492.

—Por la unanimidad de veinticinco votos fué aprobado el ítem 2,493.

—Se dió por aprobado el ítem 2,494.
 —Por la unanimidad de veinticinco votos fué aprobado el ítem 2,495.
 —Se dieron por aprobados los ítem 2,496 i 2,497.
 —Por la unanimidad de veinticuatro votos fué aprobado el ítem 2,498.
 —Se dió por aprobado el ítem 2,499.
 —El ítem 2,500 ha sido suprimido por el Senado.
 —Se dió por aprobado el ítem 2,501.
 —Votado el ítem 2,502, a petición del señor Puga Borne, fué aprobado por veinticuatro votos.
 —El 2,503 se dió por aprobado.
 —El 2,504 fué aprobado por veinticuatro votos, i cada uno de los ítem 2,505 i 2,506 lo fué por veintitres votos contra uno.
 —El ítem 2,507 ha sido suprimido por el Senado.
 —El ítem 2,508 fué aprobado por la unanimidad de veinticuatro votos.
 —El ítem 2,509 fué aprobado por la unanimidad de veinticuatro votos.
 —El ítem 2,510 ha sido suprimido por el Senado.
 —El ítem 2,511 fué aprobado por veinticuatro votos.
 —El ítem sin número, que viene en seguida, fué aprobado por veinticuatro votos.
 El señor SECRETARIO.—Partida sin número, curso normal de Kindergarten.
 El señor PUGA BORNE.—Que se lea.
 —Se leyó la partida.
 El señor CONCHA (don Malaquíás).—¿Para qué es este curso normal de Kindergarten? ¿Es para preparar profesoras, o para preparar amas de cría o amas secas?
 Yo pido que se vote esta partida.
 El señor PUGA BORNE.—I en votacion nominal.
 —Votada nominalmente la partida, resultan veinte votos por la afirmativa, uno por la negativa i una abstencion.

Votaron por la afirmativa los señores:

Arellano	Letelier
Corbalan	Matte
Cox Méndez	Meeks
Cruz Díaz	Pinto Agüero
Dávila	Rodríguez Enrique
Echáurren	Súarez Mujica
Echavarría	Subercaseaux del Rio
Guerra	Urrutia
Gutiérrez	Valdivieso Blanco
Huneeus Alejandro	Viel

Votó por la negativa el señor Concha don Malaquíás.

Se abstuvo de votar el señor Fuga Borne.

Durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquíás).—Esta creacion de escuelas normales es para formar amas para los niños chicos.

Despues de la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquíás).—¿Por qué no damos por aprobada hasta la partida 125 i nos vamos?

El señor PUGA BORNE.—Yo habia propuesto que se aprobaran la 123 i la 124, i esto es lo que va a pasar.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente)

—No hai número en la Sala.

Falta un señor Diputado.

El señor ESPINOSA JARA.—Sin embargo, hai veintitres Diputados en la Sala.

El señor VIAL CARVALLO.—A mí no se me ha pedido el voto.

El señor PUGA BORNE.—Yo no tengo inconveniente para que se dé por aprobada esta partida.

El señor ECHAVARRIA (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se dará por aprobada la partida.

Aprobada.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

ARMANDO QUEZADA A.
 Redactor.